

 <p>IPCC Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena</p>	<p>ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO N.º 006</p> <p>Instituto de Patrimonio y Cultura Cartagena De Indias</p>	 <p>Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural</p>
---	--	---

Fecha: 6 de agosto de 2020	Lugar: Jornada de teletrabajo. Plataforma Google Meet.	Hora de Inicio: 8:00 AM	Hora de cierre: 1:00 M
---	---	--	---

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO (Acuerdo 001 de 2003)

NOMBRE	REPRESENTACION	ASISTENCIA
	Representante Alcalde Mayor de Cartagena de Indias	Esperando respuesta de la Alcaldía
Arq. Howard Villareal.	Representante de la Sociedad Colombiana de arquitectos	Asistió
Arq. Ricardo Zabaleta Puello.	Representante de Universidades.	Asistió
Ing. Jorge Rocha Rodríguez.	Representante de vecinos del Centro histórico.	Asistió
Dr. Jorge Dávila Pestana	Representante de la Academia de Historia de Cartagena	Asistió
Arq. Alfonso Cabrera Cruz	Secretario Técnico del Comité Técnico de Patrimonio Cultura.	Asistió
Pendientes	Representante de los Museos Históricos	Se recibió dupla, pendientes las hojas de vida de los postulados

INVITADOS.

Abogado Gustavo Pianeta	Representante del IPCC	Asistió
Arq. Adriana Jaramillo	Representante de Casa en calle del Pozo intervención de cubierta plana en segunda crujía	Asistió
Arq. Rafael Tono	Representante Four Season Intervención de espacio público e intervención de fachada Teatro Ca proyecto San francisco	Asistió
Arq. Ricardo Sanchez	Representante Four Season Intervención de espacio público	Asistió

GRUPO DE APOYO DEL IPCC PARA LOGISTICA DEL COMITE		
Ing. Guillermo Luis Henríquez Salas	Ingeniero en Sistema del IPCC	Asistió
Arq. Claudia Rosales	Arquitecto Asesor de la División de patrimonio IPCC	Asistió
Arq. Irina Martínez Fonseca	Arquitecto Asesor de la División de Patrimonio IPCC	Asistió
Srta. Caterine Guerrero	Asistente General Oficina de División de patrimonio IPCC	Asistió

ORDEN DEL DIA		
1	Lugar y hora de Reunión.	
2	Llamado a Lista.	
3	Verificación de quorum.	
4	Lectura y aprobación del Acta Anterior	
5	Revisión de proyectos y consultas radicados urgente en el transcurso de la emergencia sanitaria.	
	RADICADOS URGENTES	OBSERVACIONES
5.1	Revisión del Tema Antenas en el Centro Histórico	Dificultades jurídicas y sanciones que se vienen
5.2	Revisión del Tema de construcción de Muelles en el Club de Pesca	Por consulta solicitada por El Consejo Distrital de Cartagena
5.3	Informe de Áreas arqueológicas Asilo Pedro Claver. Barrio Bosque Dg 21 # 47-48	Por demolición de edificación cuyo lote es un Eic Distrital
5.4	Grietas en fachada del antiguo Teatro Cartagena e Intervención del Espacio Publico	Proyecto del Claustro de San Francisco, Camellón de los mártires y avda.
	RADICACION	UBICACIÓN DEL PROYECTO
5.5	Casa en calle del Pozo	Barrio Getsemani No 28-44
5.6	Casa en Calle del Espíritu Santo	Barrio Getsemaní Calle del Espíritu Santo Cra. No 29-5
5.7	Casa en Barrio Mayor	Mayor Avda. Libertad Calle 22 No 4-42

5.10	Reparaciones Predio, Getsemaní	Getsemaní. Calle 30 No 8b-58
5.11	Casa en Barrio Manga	Av. California No 26-64,
5.12	Proyecto de reconocimiento de área de Construcción de Mezanine en Conjunto San Agustín, calle San Agustín	Mezanine en Conjunto San Agustín,
5.13	Proyecto Local	Edificio Caja Agraria
	CONSULTAS JURIDICAS	PROYECTO
<p><u>PRESENTACIÓN DE CONSULTAS JURÍDICAS URGENTES ALGUNAS DE LAS CUALES SE PUEDEN REALIZAR VÍA REUNION VIRTUAL:</u></p> <p>5.14. Respuesta jurídica proyecto Arcadia Club por parte del comité técnico, requerimiento jurídico.</p> <p>5.15. Acua Bus turístico en el manglar contiguo a las áreas de influencia del centro histórico.</p> <p>5.16. Parque centenario Sostenible.</p> <p>5.17. Instalación de Baldosines Divisorios en el espacio público, por concepto de contratos de aprovechamiento económico (tema técnico-conceptual- urbano consulta, que requiere prespecialidad)</p> <p>5.18. Concepto Técnico para la instalación de placa Informativa en establecimiento de comercio con contrato de aprovechamiento económico (tema técnico- conceptual- urbano consulta, que requiere prespecialidad)</p> <p>5.19. Mantenimiento de torre y cuarto de máquinas en el convento de Santa Cruz de la Popa. (Tema técnico -conceptual-urbano, consulta que requiere prespecialidad.</p>		
<p>6. Proposiciones y Varios:</p> <p>7. Políticas aprobadas por comité.</p>		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1	<p>Lugar de la Reunión: Sexta reunión de teletrabajo en la Ciudad de Cartagena de Indias, implementada mientras esta decretada la emergencia sanitaria, ampliada por el Sr Presidente de la Republica al día 31 de agosto de 2020, esta se llevará a cabo a través de la plataforma virtual, GOOGLE MEET en el siguiente enlace: https://meet.google.com/rgk-pzgj-xnr</p> <p>Hora: 8:00 am a 1:00 pm</p>	

	<p>3.Verificación de quorum. Se cuenta con la presencia de 4 miembros en total. Hay quorum</p>
	<p>4.Lectura y aprobación del Acta Anterior. Se determina por el comité el envío mediante oficio remisorio de las actas 001 y 002, 003, 004, y 005 para revisión de las partes y ajustes de comentarios.</p>
	<p>5.Revisión de proyectos y consultas radicados urgente en el transcurso de la emergencia sanitaria.</p> <p>5.1 REVISION DEL TEMA DE ANTENAS EN EL CENTRO HISTORICO AREAS DE INFLUENCIA, PERIFERIA HISTORICA Y ENTORNOS PATRIMONIALES.</p> <p>El Comité señala que no existía una consulta ante este órgano asesor de la Alcaldía para solicitar el concepto previo favorable para las instalaciones de Antenas en el Centro pero la empresa interesada en el tema de las instalaciones de antenas arguyen que si están autorizados por planeación por tanto en tutelaron al IPCC y a planeación. La prueba documental es el Acta del Comité donde se otorgó Concepto Previo desfavorable para que sirva de defensa tanto del IPCC como del Comité Técnico, donde consta que la ciudad de Cartagena de Indias no ha dado visto bueno para instalar estas antenas en el Centro Histórico, áreas de influencia, periferia histórica y en entornos patrimoniales.</p> <p>El Comité Técnico esta conformado por un cuerpo colegiado de expertos que velan por el cuidado del patrimonio, por tanto ratifica que en la ciudad no se puede realizar ninguna intervención sin el concepto previo favorable que emite esta entidad; y esta misma posición deberían tomar y respetar todos órganos distritales ante el Comité Técnico otorgándole su importancia ya que es el ente que determina que proyectos se pueden realizar y cuáles no, por tanto la empresa que instalo las antenas en el Centro Histórico han pretendido actuar sin la venia del Comité tratando de legitimar la instalación por tener un permiso de planeación pese a saber que la única acción pertinente para intervenir el Centro histórico, áreas de influencia, periferia histórica y en entornos patrimoniales es tener el Concepto Previo Favorable antes de cualquier intervención.</p> <p>Para evitar que se sigan cometiendo este tipo de intervenciones por que oficialmente no se procedió como lo establecen las normas patrimoniales se determina enviar un comunicado a través del Instituto de Patrimonio y Cultura que indique cuales son las atribuciones del Comité técnico y cuáles son las obligaciones de los demás entes del Distrito en pleno Consejo del gobierno para que se tenga claridad de cuáles son las funciones de este Comité y de los controles que se deben hacer.</p> <p>Se determinó que el Comité Técnico cumple con sus funciones a cabalidad porque es el ente protector del Patrimonio por tanto ratifica que los particulares que instalaron las antenas no tienen el concepto técnico favorable y que en el Acta No 005 del Comité del día 23 de julio de 2020 se manifestó el prototipo de antenas que se podrían permitir si se mimetizan ya que el modelo instalado no fue aprobado por Comité y actualmente están ocasionando impacto negativo sobre el patrimonio.</p> <p>El comité indica que hay proliferación de antenas en la ciudad y algunas han sido autorizadas por la Nación afectando el patrimonio, ejemplo de esto se observa en el convento de la Popa donde actualmente hay instaladas como 10 antenas que fueror</p>

5.2 REVISION DEL TEMA DE CONTRUCCION DE MUELLES EN EL CLUB DE PESCA

El comité Técnico paso un informe a todos los entes distritales donde se explico por medio de un libro que contiene todos los protocolos que se debían acatar para realizar intervenciones en los terminales marítimos en el Club de Pesca sin embargo la Dimar aprobó la ampliación de los muelles del Club de Pesca sin el concepto previo del comité y desconociendo el tema histórico del entorno del Fuerte del Pastelillo y su gran importancia para la ciudad virreinal afectando el patrimonio.

El muelle del Club de pesca esta sobre fragmentos de un barco hundido que está en la Bahía de Cartagena de Indias y con la construcción y ampliación de estos muelles se estaría cerrando el canal de aguas del entorno patrimonial del Fuerte del Pastelillo.

Se da una iniciativa de enviar un comunicado a la Nación por permitir que se violente el patrimonio al autorizar los temas de antenas y muelles. El Comité considera que se debe dar un pronunciamiento total ya que hay desconocimiento de las funciones del Comité y de sus competencias y que este órgano asesor de la Alcaldía está siendo marginado en la toma de decisiones sobre intervenciones en entornos patrimoniales y que los demás entes del Estado deben respetar las indicaciones señaladas por el cuerpo colegiado que conforma al Comité y que además están respaldadas con sus respectivos informes técnicos.

Se estableció además enviar un comunicado a la Unesco donde se indicarán los atropellos al patrimonio de la ciudad y el desconocimiento de las funciones del respectivo comité.

Comunicado a la opinión publica acerca de estos temas ya que no presunción, sino que hay afectación al patrimonio con la ampliación y construcción de marinas en entornos patrimoniales

5.3 INFORME DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS ANTIGUO ASILO PEDRO CLAVER Y DEMOLICION TOTAL DE LA EDIFICACION.

La edificación del antiguo Asilo Pedro Claver fue demolida en su totalidad, el sitio es un área arqueológica del antiguo polvorín más grande que tuvo Cartagena y el lote este declarado como BIC nacional sin embargo no hubo declaratoria sobre la edificación la cual se perdió sin embargo aún están a tiempo de realizar una protección arqueológica seria porque es posible que el antiguo asilo fuera construido sobre estos vestigios.

Se observan incongruencias en la licencia otorgada por la curaduría urbana No 1 con resolución No 0004 del 06 de enero de 2015 la cual desconoció que el lote es un Bic Distrital por los vestigios del polvorín que contempla por tanto el proyecto de demolición parcial y cerramiento del Hogar San Pedro Claver debió pasar por Comité Técnico. Además, el porcentaje de parcialidad a demoler supero el alcance de la licencia pues la demolición fue total y tampoco indicaron cual es la edificación que se demolería

5.4 GRIETAS EN FACHADA DEL ANTIGUO TEATRO CARTAGENA

Intervención de Rafael Tono y del Arq Ricardo Sánchez representantes del proyecto de convento de San Francisco y de Four Season quien indica que existen grietas en la fachada del antiguo Teatro Cartagena que se aceleraron por el bombeo de agua para el manejo del nivel freático y la fachada presenta asentamiento, tiene deterioro avanzado por la edad, por la calidad de los materiales empleados, presenta afectación severa, está cabeceada, la fractura que presenta es considerable y hay desprendimiento del lado de hotel Monterrey. La situación de la fachada por afectación es indiscutible y ya que está en deterioro, la propuesta es de reconstrucción total como alternativa de preservación y de esta manera garantizar su estabilidad a largo plazo con una serie de salvedad.

El comité considera que esta fachada tiene aproximadamente 75 años y tiene un valor simbólico, contemplativo y esta vigente en la memoria colectiva de los ciudadanos, por tanto este diseño de fachada amerita una **SEGUNDA EVALUACIÓN** ante Comité donde se deben presentar los planos de la nueva propuesta de la fachada, con cortes plantas con el levantamiento de la actual fachada versus la propuesta que señale las alturas actuales versus los que van a proponer, deben presentar además cortes transversales y los criterios técnicos constructivos. Se establece a su vez que el límite de altura máximo permitido será la altura actual de la fachada del antiguo teatro de Cartagena, también deberán presentar el informe técnico que respalde la solución de reconstrucción, con su contexto anterior y posterior, que formulen por escrito el concepto de la restauración de la fachada, si se va a reconstruir deberán explicar donde colocar la impronta y como sería para evitar un falso histórico.

El comité plantea que todo debe conservarse, las escalinatas, todo idéntico a como estaba.

INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

Propuesta de intervención del espacio público, creando una conexión peatonal entre la Torre del Reloj y el Castillo San Felipe, desde la entrada del centro comercial Getsemani generando bahía de descargue de pasajeros que se tratara con la misma textura de pisos que se manejara en el resto de la intervención de este espacio público. Se realizara un estudio paisajístico con un diseñador suizo para el tema del paisaje urbano tropical con arborización usando la palmera real para no tapar las fachadas de las casas y como no tienen raíces son ideales para esta zona que se combinara con amoblamiento urbano, ciclo rutas, con cambio de texturas y materiales a nivel de pisos que muestren algo representativo en las baldosas o adoquines y cerámica tradicional, generando un remate peatonal en el camellón de los mártires donde se colocara unos pompeyanos al mismo nivel de los andenes para reducción de la velocidad; interviniendo los pisos y que sirva como modelo o cartilla de intervención del espacio público. La empresa Four Season se encargaría del mantenimiento de esta área y financiara las zonas del espacio público aledañas al proyecto. En cuanto al tráfico de carros la situación actual es que hay cinco carriles que desembocan en dos y se pretende darle prioridad al peatón creando una alameda peatonal de 6 metros para lo cual quedaran tres carriles vehiculares y se tomaran dos carriles que actualmente están siendo subutilizados como

Se realizará un estudio de movilidad y tráfico para presentarlo ante el tránsito. Se hará a su vez un estudio hidrológico para mitigar el problema de las inundaciones del sector pese a que frente al patio de banderas hay un gran colector, pero siempre esta lleno de basuras y por carecer de válvulas se inunda. Se desarrollaría la parte de infraestructura técnica para solucionar el problema de las inundaciones.

Para Four season es vital recuperar el espacio público de la plazoleta de San Francisco que tiene gran importancia histórica por eso esta iniciativa de intervención del espacio publico serviría de modelo o prototipo para el manejo paisajístico, espacio público, inmobiliario y ciclo rutas para futuras intervenciones más ambiciosas. Frente al parque del Centenario también serviría de modelo, y se tiene pensado un plan especial de salvaguarda del parque que se esta implementando y seria un aporte de gran relevancia para la ciudad por el valor que tiene.

El Comité emite **CONCEPTOPREVIO FAVORABLE** para esta intervención del espacio público en el camellón de los mártires pero a su vez estipula que se deje sentado por la firma Four Season el compromiso de que este espacio a intervenir sea para uso público y que no haya una ocupación excesiva del mismo, sino que quede anden libre de circulación de tres a cuatro metros. Que se establezca una forma sostenible de estos espacios públicos y que se deje claro que será un espacio abierto democrático, pero que se estimule la puesta en valor.

El comité también plantea la necesidad de establecer un mecanismo para reglamentar la utilización del espacio público (PEMP) para la Plaza de la Independencia, parque del Centenario, Camellón de los Mártires, Muelle de los Pegasos.

5.5 INTERVENCION DE CASA EN CALLE DEL POZO, BARRIO GETSEMANI # 28-44

La Arq. Adriana Jaramillo expone el proyecto de la intervención de la cubierta de casa en la calle del Pozo se trata de una casa con tipología de casa A3 alta por sobreelevación en forma de L con cubierta a dos aguas donde se propone realizar una modificación en la cubierta de la segunda crujía que actualmente es de dos aguas para acondicionar una terraza plana de 5,32 mts x 3,66 mts que se requiere ampliar soportada por una estructura metálica

Los miembros del comité señalan que se requiere la investigación histórica del inmueble pero además consideran que la intervención propuesta estaría cercenando la tipología de la vivienda y entorpecería la lectura tipológica ya que daría una lectura atípica de la edificación. También concluyen que este tipo de obra requiere que la estructura que soportara esta cubierta aterrizada se ancle desde los cimientos para sostener esta intervención pues de lo contrario sería inestable. El proyecto de la casa del Pozo no presento el sistema constructivo y tampoco presento reseña histórica por todo lo anterior el comité emite **CONCEPTO PREVIO DESFAVORABLE** para esta propuesta.

6.Proposiciones y Varios:

6.2. Se propone que los proyectos que se presenten tengan planos comparativos del estado actual con la propuesta tanto a nivel de plantas, fachadas y cortes.

6.3 El miembro de Comité que representa a los vecinos del Centro manifiesta su posición de desacuerdo a este tipo de evaluación de los proyectos de manera virtual porque hay mucha información que se pierde, indica que hay mucha información en proyectos complejos muy escondida que no se ve proyectos que tienen mas de 15 planos y luego es que encuentran los detalles polémicos habidos y por haber que no cumplían con la norma o con el PEMP y que inicialmente se veían bien presentados, en este momento el Comité se esta exponiendo a dar conceptos o a rechazar de una manera virtual proyectos complejos por lo que el representante de los vecinos del centro solicita a la directiva la posibilidad de poder realizar reuniones presenciales para el Comité Técnico tomando las medidas de bioseguridad necesarias para poder evaluar este tipo de proyectos complejos en físico para poder detallar toda la información que no se evidencia de manera virtual pues considera que esta metodología virtual es solo una apreciación de lo que el representante del proyecto a evaluar está haciendo, solicita la localización de un espacio amplio que permita evaluar los proyectos de manera física. Que los invitados realicen su presentación virtual pero que los miembros del Comité y el grupo de apoyo del Patrimonio puedan revisar los proyectos de manera física.

Se propone realizar la reunión en el despacho del alcalde o en la Biblioteca de Distrital del Pie de la popa.

6.4. el Representante de AHC propuso que no se grabaran las reuniones del Comité Técnico las cuales se hacían para facilitar la redacción del acta pero el representante de AHC no estuvo de acuerdo aludiendo a su derecho a la intimidad por tanto se determinó que no se grabaran mas las reuniones del Comité.

6.5. El Comité Técnico no solo evaluara proyectos, sino que debe pasar a la acción de trabajar a favor de políticas públicas para reglamentación de la ciudad.

a. Inhabilidades.

7. Políticas aprobadas por comité.

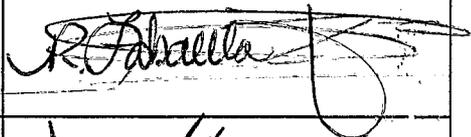
7.1. Cada proyecto a presentar deberá traer Renders digitales que deben tener como objetivo demostrar el impacto que va a tener la intervención propuesta sobre el contexto y sobre la afectación al Bien Patrimonial de interés cultural que este en la zona o que haya motivado la consulta ante el Comité.

7.2. Por efectos de la Pandemia COVID-19 Las firmas de las actas se estarán realizando de forma digital insertándolas en el documento final que se enviara a cada miembro en PDF. Se consulto con el abogado asesor del IPCC el Dr Gustavo Pianeta quien indico que no había ningún inconveniente y se le anexara el email de cada miembro asistente debajo de su firma para constancia.

7.3 .La reglamentación del paisaje cultural y de los nuevos ámbitos donde se estén haciendo declaratorias del patrimonio y que vayan más allá del entorno patrimonial.

Compromisos.

- Revisar comunicaciones recibidas para presentar a comité de patrimonio.

	Representante Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.	A la espera que se nombre e nuevo representante de la Alcaldía.
	Arq. Howard Villareal. Representante de Sociedad Colombiana de Arquitectos	
	Arq. Ricardo Zabaleta Puello. (Presidente Interino) Representante de Facultades de Arquitectura	
	Ing. Jorge Rocha Rodríguez Representante de Asociación de Vecinos del Centro Histórico	
	Dr. Jorge Dávila Pestana Representante Academia de historia	
	Doc. Alfonso Cabrera Cruz Secretario Técnico del Comité Técnico	

ANOTACION MUY IMPORTANTE:

Esta acta ha sido firmada, aceptada por todos los miembros del Comité técnico de Patrimonio Cultural de Cartagena y por el Secretario Técnico de dicho Comité por medio magnético o digital por estar en estos momentos decretada la emergencia sanitaria por efectos del COVID-19 y mientras dicha pandemia este en firme.

Revisó: Arq. Alfonso Cabrera.
Secretario Técnico del Comité

Proyectó: Arq. Irina Martínez - Arq. Claudia Rosales.
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)